

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32389 SIEMENS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración de Siemens, S.A., ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y ss de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Tres Cantos (Madrid), ronda de Europa, n.º 5, el próximo día 18 de noviembre de 2011, a las 09.30 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 19 de noviembre de 2011, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades de Capital, y en concreto modificación de los artículos 2.º, 12.º, 14.º, 18.º, 19.º, 21.º y 24.º de los Estatutos Sociales con objeto de modificar, adaptar y acordar materias relativas a: ampliación del objeto social, forma de administración de la sociedad, inclusión de la posibilidad de realización de la convocatoria de Junta a través de la página web de la Sociedad, número mínimo de miembros del Consejo de Administración, proporción de Consejeros que pueden realizar la petición al Consejo de Administración para que se reúna, y gratuidad del cargo de Consejero; modificación y adaptación de los artículos 6.º, 8.º, 28.º y 30.º con objeto de cambiar en cada uno de dichos artículos las referencias hechas a la derogada Ley de Sociedades Anónimas sustituyéndolas por la actual Ley de Sociedades de Capital y supresión del artículo 31º.

Segundo.- Refundición de los Estatutos Sociales con objeto de que exista un solo texto con las modificaciones acordadas.

Tercero.- Nombramiento de Consejera, quien tendrá la consideración de Consejera Ejecutiva.

Cuarto.- Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados y promover su inscripción y depósito en cuanto ello sea necesario, así como hacer, en su caso, las subsanaciones, aclaraciones o rectificaciones pertinentes.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto y a disposición de los Sres. Accionistas para su examen en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de forma concreta, el texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos y del Informe de los Administradores sobre la justificación de la misma, así como tendrán el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración,

depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la Compañía en Tres Cantos (Madrid), ronda de Europa, 5.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tres Cantos (Madrid), 11 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Ortega López de Santa María.

ID: A110075873-1